

# ACUERDO # 109



## HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

### ANTECEDENTES

**RESULTANDO PRIMERO.-** En sesiones ordinarias del Pleno y de la Comisión Permanente se dio lectura a diversas iniciativas de Punto de Acuerdo, que en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 45, 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, presentaron diputadas y diputados de esta Asamblea Popular para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a etiquetar e incrementar diversas partidas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 83 fracción V del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, las iniciativas de referencia fueron turnadas para su estudio y dictamen correspondiente, a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública.

**CONSIDERANDO PRIMERO.-** Las iniciativas fueron debidamente publicadas en la Gaceta Parlamentaria, de conformidad con lo previsto por los artículos 20 fracción XI tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 94 bis del Reglamento General.

Asimismo, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procede a describir las iniciativas:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

1. Punto de Acuerdo remitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta al Poder Legislativo del Estado, para que promueva la incorporación de partidas específicas en materia de **cambio climático dentro** de los presupuestos de egresos de cada Entidad, que sean aprobados a partir del siguiente ejercicio fiscal. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada el 21 de febrero de 2017 a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, a través del memorándum número 0419, para su estudio y dictamen correspondiente.
2. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que los Diputados integrantes de esta Legislatura exhortan al titular del Poder Ejecutivo a reconsiderar el recorte del monto destinado a la **inversión en publicidad oficial** para el presente ejercicio fiscal. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada el 24 de enero de 2017 a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, a través del memorándum número 0340, para su estudio y dictamen correspondiente.
3. Iniciativa de Punto de Acuerdo relativa a que sean asignados directamente 12 millones de pesos al **“Programa de Apoyo Solidario para Trabajadores Ex Braceros Zacatecanos”**. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada el 21 de febrero de 2017 a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, a través del memorándum número 0426, para su estudio y dictamen correspondiente.
4. Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas, para que se asigne un



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

presupuesto mínimo y mantenga en buenas condiciones de prestación de servicio a las **Casas de Salud** establecidas en el Estado. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada el 14 de marzo de 2017 a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, a través del memorándum número 0497, para su estudio y dictamen correspondiente.

5. Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al C. Gobernador del Estado invierta un monto de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos) para la implementación de un programa de **empleo emergente para las mujeres** que viven en el campo zacatecano. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada el 23 de marzo de 2017 a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, a través del memorándum número 0549, para su estudio y dictamen correspondiente.
6. Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo, para que realice **un incremento presupuestal a favor del Instituto de la Juventud** del Estado de Zacatecas, para que pueda llevar a cabo las estrategias que le fueron asignadas con el reciente programa de prevención social a la violencia y delincuencia con participación ciudadana, a través de la campaña hagamos el cambio. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada el 28 de marzo de 2017 a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, a través del memorándum número 0570, para su estudio y dictamen correspondiente.
7. Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, para que realice **mayores inversiones económicas en materia cultural** para que en el marco del festival cultural anual de Zacatecas, programen actividades en la materia en todos y cada uno de los territorios de los 58 municipios. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada el 6 de abril de

2017 a la Comisión Legislativa del Presupuesto y Cuenta Pública, a través del memorándum número 0611, para su estudio y dictamen correspondiente.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

8. Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas para que otorgue una partida presupuestal extraordinaria a la Secretaría de Educación, con el objetivo de contar con los recursos para poner en marcha **programas de vigilancia de las escuelas públicas** en los municipios del Estado. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada el 25 de mayo de 2017 a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, a través del memorándum número 0762, para su estudio y dictamen correspondiente.
9. Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en coordinación con las Secretarías de Salud y de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, busquen los mecanismos para la adquisición de una **Unidad Móvil de Donación de Sangre**. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada el 20 de junio de 2017 a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, a través del memorándum número 0838, para su estudio y dictamen correspondiente.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.-** De igual manera se valoraron tres solicitudes formuladas ante esta Legislatura y son las que a continuación se señalan:

1. Solicitud de la M. en C. Griselda Fabiola Flores Medina, Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas, mediante el cual solicita apoyo de esta Legislatura, para que se autorice **homologación salarial de las Magistradas de este Tribunal**, así como de la Secretaria de Acuerdos con efecto retroactivo por ley, al nombramiento, al salario vigente de los Magistrados del Tribunal Superior de

Justicia del Estado de Zacatecas. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la solicitud fue turnada el 7 de febrero de 2017 a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, a través del memorándum número 0376, para su estudio y dictamen correspondiente.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

2. Escrito del Consejo Consultivo de la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados del ISSSTEZAC en Zacatecas, mediante el cual solicitan se promueva un Punto de Acuerdo para que se le solicite a los titulares de la Secretarías de Finanzas y Educación del Gobierno del Estado, aplicar recursos económicos suficientes a fin de dar solución a todas las **denuncias interpuestas ante el IMSS**. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la solicitud fue turnada el 7 de marzo de 2017 a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, a través del memorándum número 0460, para su estudio y dictamen correspondiente.

3. Escrito del Consejo Consultivo de la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados del ISSSTEZAC en Zacatecas, mediante el cual solicitan se proponga un Punto de Acuerdo para que se diseñe e implemente un **“Programa de subsidio a la aplicación del ISR”** en la percepción mensual y gratificaciones de diciembre de 2017 y enero de 2018, para todos los jubilados y pensionados del ISSSTEZAC. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la solicitud fue turnada el 7 de febrero de 2017 a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, a través del memorándum número 0461, para su estudio y dictamen correspondiente.

**CONSIDERANDO TERCERO.-** Es necesario incluir recursos para diversos rubros y sectores en la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018.

Conforme a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Comisión Legislativa de Presupuesto

y Cuenta Pública, procedió a acumular las Iniciativas de Punto de Acuerdo y solicitudes de presupuesto, toda vez que tienen el mismo propósito, es decir, destinar recursos en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, para importantes rubros y sectores, considerando lo siguiente:



**PRIMERO.-** En Sesión de la Comisión Permanente del día 21 de febrero del año en curso fue leído el Punto de Acuerdo remitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el exhorto solicita lo siguiente:

*“Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Titulares del Ejecutivo de las 31 entidades federativas y de la Ciudad de México para que diseñen políticas estatales en materia de cambio climático y se destinen para su ejecución recursos específicos en los proyecto de presupuesto de egresos de cada uno de los Estados con la finalidad de que nuestro país contribuya a mitigar el cambio climático y pueda enfrentar sus efectos adversos..*

*Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los congresos locales de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a promover la incorporación de partidas específicas en materia de cambio climático dentro de los presupuestos de egresos de cada entidad, que sean aprobados a partir del siguiente ejercicio fiscal”.*

Este Punto de Acuerdo fue materia de estudio en reunión de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública celebrada el 15 de marzo de 2017, se analizó el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en el periódico oficial Órgano de Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2016, encontrando que en el artículo 7 se contempla el tema de cambio climático. Al respecto, la Secretaría de Finanzas reportará en los

informes trimestrales, en el Informe de Avance de Gestión Financiera y en el Informe de la Cuenta Pública, la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para cambio climático y medio ambiente.

Sin embargo, consideramos que el exhorto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión es atendible en el sentido de que se destinen para su ejecución recursos específicos en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** En Sesión de la Comisión Permanente del día 24 de enero del año en curso fue leída la Iniciativa de Punto de Acuerdo en el rubro presupuestal, relativa a considerar un recorte del monto destinado a la **inversión en publicidad oficial** en el presupuesto de egresos. El Diputado José Luis Medina Lizalde, en la Exposición de Motivos de la iniciativa menciona:

**“NO GOBERNAR CON SENTIDO SOCIAL ES MAL  
GOBERNAR**

*La coyuntura para un número importante de familias cuya fuente de sustento procede de las empresas de comunicación de nuestro Estado, no puede ser más dramática que la que se vive en estos últimos días, el anuncio gubernamental respecto a reducir a una tercera parte el monto total destinado al pago de publicidad oficial respecto al año anterior, se ha traducido en la cancelación de puestos de trabajo y en el agravamiento de la precariedad laboral en que muchos se conservan.*

*Entendemos que la evolución tecnológica de las comunicaciones ha puesto fin a una época que no regresará.*

*Reconocemos como saludable la incorporación expresa de los montos destinados al gasto de la comunicación, entendemos como un paso adelante el haber publicado en*

*el periódico oficial del Gobierno del Estado, los lineamientos para el gasto que en este rubro pretende ejercerse en el presente ejercicio fiscal, podemos o no estar de acuerdo con su contenido, lo verdaderamente trascendente es poner fin a la asignación de recursos públicos sin transparencia y sin reglas.*



**LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

*Lo que no compartimos es la lógica de gasto practicada por el Ejecutivo, en la cual no se hace cargo de las implicaciones sociales que tiene para amplios sectores y que se derivan de las decisiones tomadas sin el cuidado respectivo, esto es en razón que en las circunstancias económicas como las que vivimos, al Gobierno le correspondería desarrollar un esfuerzo de protección al empleo con todas las posibilidades a su alcance.*

*El fracaso en el desarrollo regional, es la razón por la cual en Zacatecas no existe un padrón de anunciantes privados con la capacidad de fungir como el sostén principal de las empresas de comunicación, a esto se agrega desafortunadamente, la inexistencia de previsiones normativas que preserven la libertad de expresión ante la tradición autoritaria de condicionar los contratos publicitarios a cambio de la subordinación de la línea editorial.*

*Claro ejemplo de censura resultó cuando en recientes fechas fue cancelado un contrato de publicidad con un medio de comunicación local, como consecuencia de haber dado a conocer una entrevista realizada a un académico, quien realizó, en ejercicio de su libertad de expresión, juicios de valor sobre la actividad contaminante de una transnacional minera.*

*¿Quién no recuerda las represalias sufridas por el canal 40, por atreverse a denunciar un hecho que en fechas posteriores se confirmó para escarnio de los que boicotearon*

las denuncias, nos referimos al tristemente célebre padre Maciel.

A estos razonamientos adherimos como elemento de juicio, el malgasto del dinero público destinado a los medios de comunicación, ya que se invierte en pago de notas insustanciales, fotos de inspiración ególatra, o en campañas de desprestigio para el adversario incómodo.

Por todo lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Los diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas, exhortamos al titular del poder ejecutivo a reconsiderar el recorte del monto destinado a la inversión en publicidad oficial para el presente ejercicio fiscal, como un gesto de compromiso con los cientos de familias zacatecanas que ven amenazada su fuente de sustento.

**SEGUNDO.-** Exhortamos al Gobierno del Estado para que elabore un plan comunicacional para el presente año, el cual concentre el gasto de la publicidad oficial en campañas de orientación socialmente indispensable, tales como, información para prevenir y tratar las adicciones; violencia intrafamiliar; machismo, preservación y tratamiento del agua y promoción de la cultura democrática, entre otras, observando en todo momento lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se prohíbe expresamente la promoción de personalidades con cargo a los contribuyentes.

**TERCERO.-** Exhortamos a las distintas fuerzas políticas con representación en este Congreso, para que iniciemos inmediatamente la discusión sobre la regulación de la



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

publicidad oficial, consultando a los profesionales de la información, a los empresarios de los medios; a los estudiosos y académicos en el tema y principalmente a la sociedad en general, para así cumplirle a Zacatecas brindándole una legislación justa y adecuada con nuestra realidad.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO **CUARTO.-(...)**

**CONSIDERANDO CUARTO.-** En Sesión de la Comisión Permanente del día 21 de febrero del año en curso fue leída la Iniciativa de Punto de Acuerdo relativa a que sean asignados directamente 12 millones de pesos al **“Programa de Apoyo Solidario para Trabajadores Ex Braceros Zacatecanos”**. La Diputada María Isaura Cruz de Lira, en la Exposición de Motivos de su iniciativa menciona:

#### **“JUSTICIA PARA LOS EX BRACEROS ZACATECANOS**

*Que tal y como lo hicimos saber en el mes de octubre del año 2016 ante el pleno de este H. Congreso del Estado, México tiene una deuda de más de 5 billones 90 mil 231 millones de pesos con los miles de trabajadores ex braceros que contribuyeron fuertemente al sostenimiento de la economía de nuestro país.*

*Que esta soberanía se ha pronunciado por el apoyo incondicional a los millones de trabajadores ex braceros de nuestro país y especialmente a los zacatecanos en su lucha; respaldando políticamente todas sus acciones sociales y legales emprendidas en la defensa de sus derechos laborales.*

*De igual forma hemos reprochado categóricamente la conducta omisa del Ejecutivo Federal en cuanto al incumplimiento a la deuda histórica que se tiene con este grupo vulnerable.*

De un total estimado de 30 mil ex braceros zacatecanos, se ha entregado el Apoyo Solidario sólo a 7 mil 800 de ellos, lo que significa que aún faltan por recibirlo más de 22 mil personas.

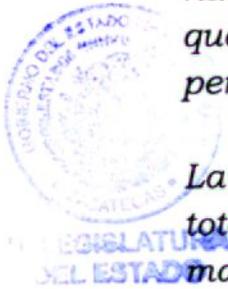
La inmensa mayoría de los ex braceros, por no decir la totalidad, se encuentran en situación de pobreza, marginación y enfermos de padecimientos crónico degenerativos derivados muchos de la mala alimentación y propios de su edad, de ahí que se derive la urgencia de garantizar la totalidad del pago correspondiente a esta gran deuda del estado mexicano.

Nuestro reconocimiento a los ex braceros zacatecanos que han luchado durante años en la defensa de sus derechos y por el reconocimiento de la deuda histórica contraída por nuestro país, derivada del sistema político de corrupción que se ha apoderado de la mayoría de las instituciones.

Desde el año 2008 hasta la fecha, esta Soberanía Popular ha apoyado con una cantidad de doce millones de pesos anuales, dispuestos en cada uno de los presupuestos de egresos estatales ejercidos, con excepción de los años 2013 y 2016, lo que generó el apoyo directo a 7,800 ex braceros que mejoraron enormemente su calidad de vida.

Pero aún falta mucho por hacer existen aproximadamente 22,200 ex braceros pendientes de recibir su apoyo y que año con año viven con la esperanza de ser beneficiados del pago correspondiente, razón por la cual de ninguna manera podemos permitir la disminución de esta partida presupuestal anual, ni mucho menos su cancelación.

Este año 2017 se aprobó por mayoría de esta legislatura, el monto de cuatro millones de pesos para la partida presupuestal denominada "Programa de Apoyo Solidario





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

para Trabajadores Ex Braceros Zacatecanos”, es decir, se disminuyó en ocho millones de pesos el apoyo anual que se venía otorgando desde el año 2008, lo que significa que más de 800 familias que iban a recibir su apoyo, el día de hoy se encuentran afectadas por este recorte presupuestal.

México se encuentra actualmente en una espiral de crisis económica derivada del alza de los energéticos y la alta corrupción en nuestras instituciones, la cancelación de empleos y la violencia se han convertido en nuestra diaria realidad, es por ello que esta soberanía debe de apoyar con sensibilidad a los sectores vulnerables, sino aumentamos los apoyos, por lo menos no los disminuycamos.

En razón de lo anterior someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Los diputados integrantes de esta LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, manifestamos nuestro apoyo y compromiso con los miles de Ex Braceros Zacatecanos, reconociendo su labor para el engrandecimiento de nuestro país y solidarizándonos con su lucha.

**SEGUNDO.-** Exhortamos al Gobierno del Estado para que realice un ajuste presupuestal de ocho millones de pesos a la partida relativa a la Oficina del C. Gobernador, disminuyéndose a la cantidad total de \$35,761,752.50 (treinta y cinco millones setecientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y dos pesos 50/100), proponiendo que los recursos públicos ajustados, sean asignados directamente al “Programa de Apoyo Solidario para Trabajadores Ex Braceros Zacatecanos”, quedando con una asignación total ara el programa mencionado para el año 2017, la cantidad total de \$12,000,000.00 (doce millones

de pesos 00/100 m.n.), para el beneficio de 1,200 familias zacatecanas.”



**CONSIDERANDO QUINTO.-** En Sesión del Pleno del día 14 de marzo del año en curso fue presentada la Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas, para que se asigne un presupuesto mínimo y mantenga en buenas condiciones de prestación de servicio a las **Casas de Salud**, establecidas en el Estado. La Diputada Carolina Dávila Ramírez, en la exposición de motivos de la iniciativa hace mención a lo siguiente:

*“1.- El campo de la salud es uno de los más sensibles para los seres humanos, ya que el nivel de bienestar de una persona está determinado, en gran medida, por su estado de salud. No se puede concebir una calidad de vida aceptable cuando la salud se encuentra en riesgo, ausente o afectada por algún padecimiento.*

*2.- Por ello la Organización Mundial de la Salud, maneja los siguientes principios:*

- La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.*
- El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.*
- La salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados.*
- Los resultados alcanzados por cada Estado en el fomento y protección de la salud son valiosos para todos.*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- *La desigualdad de los diversos países en lo relativo al fomento de la salud y el control de las enfermedades, sobre todo las transmisibles, constituye un peligro común.*
- *El desarrollo saludable del niño es de importancia fundamental; la capacidad de vivir en armonía en un mundo que cambia constantemente es indispensable para este desarrollo.*
- *La extensión a todos los pueblos de los beneficios de los conocimientos médicos, psicológicos y afines es esencial para alcanzar el más alto grado de salud.*
- *Una opinión pública bien informada y una cooperación activa por parte del público son de importancia capital para el mejoramiento de la salud del pueblo.*
- *Los gobiernos tienen la responsabilidad de garantizar la salud de sus pueblos, la cual solo puede ser cumplida mediante la adopción de medidas sanitarias y sociales adecuadas*

3.- *El sistema mexicano de salud comprende dos sectores, el público y el privado. Dentro del sector público se encuentran las instituciones de seguridad social.*

4.- *De acuerdo con el artículo 4° de la Constitución Política de México, la protección de la salud es un derecho de todos los mexicanos y mexicanas. Sin embargo, no todas las personas han podido ejercer de manera efectiva este derecho. El sistema mexicano de salud ofrece beneficios en salud muy diferentes dependiendo de la población de que se trate. En México hay 23 858 unidades de salud, sin considerar a los consultorios del sector privado; 4 354 son hospitales y el resto unidades de atención ambulatoria.*

5.- *Los Servicios de Salud del Estado Zacatecas, ofrecen una red de servicios que se encuentran cerca de la gente para atenderle, bien puede ser mediante; una casa de Salud, un Centro de Salud, un Centro de Salud con*

*Servicios Ampliados (CESSA), un Hospital Comunitario, o un hospital General.*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

6.- *La infraestructura de las redes de servicios de salud, se inicia en la Casa de Salud ubicados en el medio rural y urbano, en algunos casos. Ofrece acciones dirigidas al individuo, la familia y su medio ambiente a través de promotores de la salud y sirven de sede de brigadas móviles. Constituye el centro de atención para la salud más cercano a las comunidades rurales y zonas marginadas. Existen lugares donde los espacios para las casa de salud son proporcionados por la propia comunidad como resultado de una solución de ellos para coadyuvar al acceso a los servicios básicos de salud.*

7.- *Es lamentable que en varios de estos espacios, no se les ha sido asignado un presupuesto mínimo, para mantener en condiciones dignas las instalaciones, y ese ahí donde atienden las necesidades de salud, que presentan las zacatecanas y los zacatecanos en las comunidades rurales.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración del Pleno, la presente Iniciativa con el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Exhortar a la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas, para que asigne un presupuesto mínimo y se mantengan en buenas condiciones de prestación de servicio a las **Casas de Salud**, establecidas en el Estado."*

**CONSIDERANDO SEXTO.-** En Sesión del Pleno del día 23 de marzo del año en curso fue presentada la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al C. Gobernador del Estado invierta un monto de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos) para la implementación de un programa de **empleo emergente para las mujeres** que viven en el campo zacatecano. La Diputada Iris Aguirre Borrego, en la exposición de motivos de la iniciativa hace mención a lo siguiente:

*“Como lo hemos venido señalando en esta LXII Legislatura desde su instalación, Zacatecas se encuentra hoy en una gran crisis económica, política y social, como hace varias décadas no lo vivíamos, existen más de 800,000 zacatecanos en nuestro territorio en condiciones de pobreza y más de 300,000 en pobreza extrema.*

*Nuestra entidad tiene un alto índice de desempleo, salud e inseguridad pública, aunado a la inminente caída de la economía familiar y la disminución de las remesas provenientes del extranjero.*

*La crisis económica y social afecta de manera más profunda en la población rural de nuestro Estado, principalmente a las mujeres, más de 300,000 (trescientas mil) viven y realizan actividades en el campo zacatecano, la mayoría actúa como jefas de familia y día a día se debaten entre una tierra en la cual no llueve y un gobierno que cada vez apoya menos y gasta más.*

*La situación tan grave que existe en nuestro campo zacatecano afecta cruelmente a cientos de miles de familias, pero afecta más aun a las mujeres, quienes en pleno siglo XXI siguen siendo discriminadas en razón de su género y difícilmente pueden conseguir un empleo en el medio rural.*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*Hemos escuchado cientos de discursos que hablan a favor de las mujeres, nuestra clase política se pronuncia cada vez que tiene oportunidad en favor de ellas, pero en los hechos, en la realidad, no vemos sensibilidad por parte del gobierno y de los legisladores para asignar mayores recursos a este grupo vulnerable.*

*Resulta urgente la inversión extraordinaria de recursos emergentes para el apoyo de las mujeres rurales y sus familias, el subsidio de servicios básicos y la calidad de la alimentación de las mismas.*

*En el presupuesto de egresos 2017 este poder legislativo dispuso \$640,690,976 (seiscientos cuarenta millones seiscientos noventa mil novecientos setenta y seis pesos) para la Secretaria del Campo, pero no se destinó un solo peso encaminado al apoyo a las mujeres rurales, razón por la cual proponemos se disponga un total de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos) para la implementación de un programa de empleo emergente para las mujeres que viven en el campo zacatecano, a razón de \$10,000.00 (diez mil pesos) mensuales por familia, esto resultara en un apoyo a más de diez mil familias.*

*Por todo lo anteriormente expuesto someto a consideración de este pleno el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*UNICO.- Los diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas, exhortamos respetuosamente al C. Gobernador del Estado para que gire sus instrucciones al C. Secretario de Finanzas y se invierta un monto de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos) para la implementación de un programa de **empleo emergente para las mujeres que viven en el campo zacatecano**, a razón de \$10,000.00 (diez mil pesos) mensuales por familia,*

*para el fortalecimiento de su economía familiar y hacer frente a la crisis económica de nuestro país.”*



**CONSIDERANDO SÉPTIMO.-** En Sesión del Pleno del día 28 de marzo del año en curso fue presentada la Iniciativa de Punto de Acuerdo relativa a un **incremento presupuestal a favor del Instituto de la Juventud** del Estado de Zacatecas .La Diputada Lorena Oropeza Muñoz, en la exposición de motivos de la iniciativa hace mención a lo siguiente:

*“La violencia y delincuencia que vive el Estado de Zacatecas son problemas que no tienen una expresión única, por el contrario, son situaciones complejas con múltiples causas, diversos factores de riesgo así como con diversas manifestaciones, que no es posible enfrentarlos sólo controlando y sancionando el delito, por lo que hace necesario prevenirlos, abordar las causas sociales y los factores de riesgo que propician estas situaciones. A partir del año 2012 a nivel nacional se presenta una política pública integral con la publicación de la ley General para la prevención social de la delincuencia y la violencia que incorporar el enfoque de prevención social coordinada con ciudadanía, esta visión se encuentra plasmada en la iniciativa de Ley para la participación ciudadana en la prevención social de la delincuencia y violencia en el Estado de Zacatecas presentada por su servidora el pasado 20 de febrero. Tal estrategia fue retomado por el Gobernador del Estado el día 21 de Marzo a través de la campaña un Hagamos el Cambio.*

*Derivado de la política pública que se implementara, a la Subsecretaria de la Juventud le fueron asignadas actividades en los ámbitos; situacional, psicosocial y social por lo que su ámbito de acción será bastante amplio.*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*Invertir en los jóvenes es apostar a tener un mejor futuro, es necesario contar con la mejor generación de funcionarios, empresarios, deportistas, investigadores, doctores.*

*Jóvenes capaces de enfrentar los retos de un mundo globalizado, un mundo cada vez más demandante, por lo que hace falta un compromiso firme y sólido con las generaciones próximas.*

*El tema de los jóvenes es complejo, se tiene una serie de problemas como adicciones, delincuencia, desempleo, embarazos no deseados, apatía para participar en asuntos de la vida pública, lo que hace que al día de hoy se duplique el número de niños ninis en el Estado, a principios del 2016 había poco más de 120 mil jóvenes en el estado que no estudiaban ni trabajaban, para este año la cifra ya asciende a 300 mil 400 señaló el director de capacitación para el trabajo en Zacatecas, lo que es un foco rojo porque finalmente es materia prima para delinquir o para formar parte de las filas del crimen organizado.*

*Ante este escenario se hace necesario el apostarle al fortalecimiento de las instituciones de los jóvenes, trabajar en generar mejores condiciones de trabajo, de estudio, actividades recreativas, fomentar el deporte, pues lo que dejemos de hacer hoy por ellos, tendrá repercusiones en el futuro.*

*La situación exige resultados demostrables y medibles cuantitativamente en el corto plazo, la inseguridad es actualmente una de las principales preocupaciones de la ciudadanía y ha colocado en el ojo del huracán las medidas que el gobierno implementa para disminuirla.*

*La ciudadanía, las Organizaciones de la Sociedad Civil, exigen acciones públicas eficaces; De ahí la importancia de proveer los recursos necesarios a la Subsecretaría de la*

*Juventud para que pueda implementar las acciones que le fueron asignadas y poder enfrentar los desafíos que se le presentan.*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Por tal motivo se presenta el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** *Se exhorta al Poder Ejecutivo para que realice una reasignación presupuestal a efecto de que se amplíe el presupuesto del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas para que pueda llevar a cabo las estrategias que le fueron asignadas con el reciente programa de prevención social a la violencia y delincuencia con participación ciudadana a través de la campaña "Hagamos el Cambio."*

**CONSIDERANDO OCTAVO.-** En Sesión del Pleno del día 6 de abril del año en curso fue presentada la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, para que realice **mayores inversiones económicas en materia cultural** para que en el marco del festival cultural anual de Zacatecas, programen actividades en la materia en todos y cada uno de los territorios de los 58 municipios. La Diputada Iris Aguirre Borrego, en la exposición de motivos de la iniciativa hace mención a lo siguiente:

*"El término cultura, que proviene del latín cultus, hace alusión al cultivo del espíritu humano, de sus potenciales capacidades intelectuales, y en sí, a la grandeza y alcances que le son propios por el solo hecho de ser humano.*

*Con el pasar del tiempo, y a lo largo y ancho del orbe, este concepto ha sido definido y caracterizado por la diversidad étnica y regional de cada continente, país y estado.*

*Es tal la relevancia que los estados le han otorgado, que como derecho humano ha sido reconocido en diversos instrumentos internacionales de gran referencia, al estar*

establecido y garantizado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y; la Declaración de Friburgo, siendo éste último el más específico en la materia.



Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la propia del Estado, en sus artículos 4 y 33 respectivamente, establecen el derecho humano a la cultura.

La mencionada declaración de Friburgo, precisa en su artículo 2 que la cultura abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes, las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida, por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo.

La cultura, como símbolo de identidad que nos define como pueblo, representa un reto enorme para los Estados que se esfuerzan por garantizar en un mínimo este derecho humano del que todos somos titulares.

Por tanto, estimamos que el reconocimiento y goce de éste derecho, no debe ser propio de solo unos pocos, si no que por el contrario, tenemos que fomentar actividades y políticas de desarrollo que nos permitan llevar la cultura a todos y cada uno de los espacios que conforman nuestra Entidad.

Así pues, Zacatecas, al ser una inmensa fuente de tradiciones, de historia, de colores y sabores, de pasado y de presente; constituye un reto enorme para el Gobierno, quien está obligado a garantizar el acceso irrestricto al derecho humano a la cultura.

Es por ello que este poder legislativo debe garantizar el libre acceso de los zacatecanos a la cultura, para afianzar

nuestro sentido de identidad y de desarrollo, cuando un pueblo adquiere y conserva sus valores culturales, indudablemente vive en paz y se genera un estado de bienestar para sus habitantes.



En próximas fechas se celebrará de nueva cuenta el festival cultural en zacatecas en su 31 edición, cuyo eje temático será 'La Migración sin fronteras, la experiencia artística desde la interculturalidad', teniéndose agendadas más de 130 actividades en diferentes plazas, teatros y museos de nuestro Estado.

Desde esta tribuna hago un reconocimiento al personal que labora en el Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde", por su desempeño y compromiso con tan importante evento, que sin duda representa una oportunidad para mostrar a los Zacatecanos actividades culturales que ayudaran a fortalecer nuestro acervo personal cultural y generaran sin duda un mayor desarrollo humano.

Sin embargo, no obstante los esfuerzos que se realizan día a día, a nivel municipal falta mucho por hacer para la promoción de nuestra identidad cultural, la mayoría de las actividades culturales se siguen concentrando en la capital de nuestro Estado, sin que los habitantes de los municipios puedan acceder a estas actividades de manera libre y oportuna.

Es por ello que hago un atento llamado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura, para que de manera eficaz veamos por el libre acceso de este derecho en todos los municipios de la Entidad, lo cual constituirá un importante aliciente de grandeza y de incremento de nuestro acervo cultural de todos los zacatecanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Popular, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**



*UNICO.- Los diputados integrantes de esta LXII Legislatura exhortamos al Poder Ejecutivo del Estado, para que realice mayores inversiones económicas en materia cultural en todos los municipios de nuestra entidad, así como instruya a los funcionarios correspondientes para que en el marco del festival cultural anual de Zacatecas, programen actividades en la materia en todos y cada uno de los territorios de los 58 municipios, que permitan un libre acceso a la cultura de todas y todos los zacatecanos, debiendo realizar la mayor difusión posible de los mismos.”*

**CONSIDERANDO NOVENO.-** En Sesión del Pleno del día 25 de mayo del año en curso fue presentada la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas para que otorgue una partida presupuestal extraordinaria a la Secretaría de Educación con el objetivo de contar con los recursos para poner en marcha **programas de vigilancia de las escuelas públicas** en los municipios del Estado. La Diputada Guadalupe Celia Flores Escobedo, en la exposición de motivos de la iniciativa hace mención a lo siguiente:

*“El pasado 16 de Mayo presenté ante esta Asamblea Popular un Punto de Acuerdo con carácter de Urgente u Obvia Resolución, acerca del problema de robo y vandalismo patente en distintas escuelas del municipio de Fresnillo desde hace algunos años.*

*El llamado era a generar una serie de mesas de análisis para que las autoridades municipales y estatales pudieran concretar las medidas presupuestales y de seguridad frente al fenómeno delictivo que sufren los planteles educativos.*



*La finalidad de estas mesas de análisis, antes que la evidente petición de mayor vigilancia en los centros escolares por parte de los cuerpos de seguridad, es poder concretar un planteamiento conjunto entre las autoridades involucradas.*

*Esto se debe a que en distintas ocasiones la Secretaría de Educación, la Presidencia Municipal de Fresnillo y la Dirección de Seguridad Pública Municipal han señalado que se enfrentan en mayor medida a la falta de personal que vigile las instalaciones y que pueda advertir de amenazas al patrimonio educativo.*

*Aquí señalamos también que en algunas ocasiones son los mismos padres de familia quienes se dedican al resguardo de las escuelas, ya que las autoridades manifiestan tener recursos presupuestales limitados para contratar al personal de vigilancia necesario.*

*Los cuerpos de seguridad en Fresnillo actualmente se encuentran en un déficit de policías. La Dirección de Seguridad Pública Municipal informó el pasado 18 de mayo que debido a las evaluaciones de control y confianza en Fresnillo faltan por cubrir 190 plazas de policías para poder completar el contingente de 280 agentes.*

*Si tomamos en cuenta que tan sólo en la Región Federalizada 02 de la Secretaría de Educación, a la cual pertenece el municipio de Fresnillo, existen alrededor de 310 escuelas, entenderemos que el número de planteles educativos sobrepasa al número de policías en la Dirección de Seguridad Pública municipal.*

*De ahí la preocupación de los cuerpos de seguridad municipal de que en las escuelas exista un velador que pueda mantener el resguardo de las instalaciones públicas.*



*Si la cantidad de policías de por sí es insuficiente para vigilar la totalidad de las instalaciones escolares, es necesario comprender que el resguardo de las instalaciones es una de muchas actividades dentro de las tareas de seguridad pública.*

*Esta situación hace necesaria la contratación de personal para el apoyo de los centros educativos, propuesta que normalmente han venido trabajando tanto a nivel municipal como las autoridades educativas estatales.*

*De ahí también la necesidad de generar nuevas propuestas para la supervisión de las escuelas públicas, mismas que deberán surgir en las mesas de trabajo y análisis para atajar el fenómeno de vandalismo y robo en las instalaciones.*

*Ante esta propuesta legislativa, mis compañeros diputados oportunamente me dirigieron la invitación para abrir esta misma iniciativa a un margen más amplio de cobertura en los distintos municipios del Estado de Zacatecas.*

*Con esa finalidad comparezco nuevamente en este Pleno Legislativo. Me motiva principalmente la inquietud expresada por las y los legisladores de distintas bancadas en esta Legislatura al respecto del fenómeno de vandalismo y robo generalizado en la entidad.*

*Es momento oportuno para llamar a la Secretaría de Finanzas del Estado para que garantice una partida de recursos extraordinarios que permitan a la Secretaría de Educación contar con los fondos suficientes para que las escuelas públicas de todo el estado puedan contratar personal de vigilancia. Esto como una primera medida para comenzar a limitar los casos de vandalismo y robo.*



O bien, esa partida de recursos extraordinarios para la Secretaría de Educación pudiera estar dirigida a generar un programa de video-vigilancia escolar. Un modelo de supervisión, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública estatal, que permite el resguardo de los planteles escolares y que ya se encuentra en operación, por ejemplo, en el Estado de México.

En este esquema de refuerzo a la seguridad, los planteles educativos son monitoreados por los Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C4 en Zacatecas) en tiempo real. Además, en las escuelas del Estado de México se instalaron teléfonos de emergencia que permitan conectar de forma rápida con los cuerpos de seguridad.

La viabilidad de las propuestas debe de ser valorada por las autoridades educativas y de seguridad del Estado de Zacatecas dependiendo de las características de cada municipio y los índices de delincuencia en cada uno, datos que se encuentran en sus registros.

Es mi convicción personal que, en caso de optar por los modelos de video-vigilancia, estas tecnologías deben de estar enfocadas únicamente en el monitoreo de los planteles educativos, resguardando en todo momento la privacidad de los individuos, y más importante aún, de los menores de edad.

En correspondencia a la invitación que hicieran mis compañeros legisladores para ampliar el margen de atención de esta problemática, ahora les pido que durante el diseño del Presupuesto de Egresos del próximo año fiscal privilegiemos la asignación de recursos para el resguardo de las instalaciones escolares en los municipios del estado.

*Será nuestra tarea, al igual que una obligación de la Secretaría de Educación estatal, presentar y amparar esa partida presupuestal que respalde los modelos de supervisión para las escuelas públicas del estado de Zacatecas.*



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

*Por lo anteriormente expuesto, y a efecto de colaborar con las autoridades del estado para la atención oportuna e integral del fenómeno que aqueja a las escuelas públicas en los 58 municipios de Zacatecas, someto a la consideración de esta Representación Popular, la siguiente:*

### **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**

*ÚNICO: La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas para que a la brevedad otorgue una partida presupuestal extraordinaria a la Secretaría de Educación con el objetivo de contar con los recursos para poner en marcha programas de vigilancia de las escuelas públicas en los municipios del estado.”*

**CONSIDERANDO DÉCIMO.-** En Sesión del Pleno del día 20 de junio del año en curso fue presentada la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en coordinación con las Secretarías de Salud y de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, busquen los mecanismos para la adquisición de una **Unidad Móvil de Donación de Sangre**. La Diputada Norma Angélica Castorena Berrelleza, en la exposición de motivos de la iniciativa hace mención a lo siguiente:

**“Día Mundial del Donante de Sangre**  
*Dona sangre. Dona ahora. Dona a menudo.*

*En ocasiones, se da por hecho que conocemos la importancia de temas específicos, sin embargo, a la hora de ocuparnos*

*sustantivamente de las problemáticas sociales dejamos de lado diversos factores.*



*Por ejemplo, apelar por la salud seguramente es del interés de todos pero qué sucede a la hora de donar sangre, en la mayoría de los casos antepone el tipo de relación que existe con la persona que se encuentra hospitalizada requiriendo de tal donación; si es familiar, si es amigo, si es vecino, etcétera. Ante esta situación se vuelve imperante retomar el tema de la donación altruista o lo que es lo mismo, de la donación no remunerada.*

*Toda toma de decisiones, toda política pública, toda acción gubernamental o toda acción del orden legislativo, requiere un amplio análisis del tema en cuestión, para el que hoy nos ocupa se anota lo siguiente:*

*La sangre es un recurso de suma importancia en todos los tratamientos programados y en las intervenciones urgentes. Permite aumentar la esperanza y la calidad de vida de los pacientes con enfermedades potencialmente mortales y llevar a cabo procedimientos médicos y quirúrgicos complejos. Asimismo, es fundamental para tratar a los heridos durante urgencias de todo tipo (desastres naturales, accidentes, conflictos armados, etc.) y cumple una función esencial en la atención materna y perinatal.<sup>1</sup>*

*El 14 de junio de cada año se celebra el Día Mundial del Donante de Sangre. El evento sirve para dar a conocer la necesidad de disponer de sangre y productos sanguíneos inocuos y agradecer, de sobre manera, a los donantes por ese regalo que permite salvar vidas humanas.<sup>2</sup>*

---

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud, 2017. Campañas mundiales de salud pública de la OMS. Día mundial del donante de sangre. Disponible en: <http://www.who.int/campaigns/world-blood-donor-day/2017/event/es/>

<sup>2</sup>Op. Cit.



*Un suministro adecuado de sangre durante las emergencias exige un servicio de transfusiones bien organizado, lo que solo puede garantizarse con la colaboración de toda la comunidad y con una población donante que se comprometa a hacer donaciones voluntarias no remuneradas a lo largo del año.*

*Diferentes datos son los que describen la situación de los bancos de sangre, y de facto, refieren la necesidad de contar con un suministro oportuno y vasto. De acuerdo con los datos recogidos por la OMS, se registra lo siguiente:<sup>3</sup>*

- 1. En la última década, las personas afectadas anualmente por emergencias superan los 250 millones.*
- 2. Cerca de la mitad de los 112,5 millones de unidades de sangre que se extraen en el mundo se donan en los países de altos ingresos, donde únicamente vive el 19% de la población del planeta.*
- 3. En los países de ingresos altos, la tasa de donación es de 33,1 por cada 1000 personas, mientras que en los países de ingresos medios y bajos es de 11,7 y 4,6, respectivamente.*
- 4. En los países de ingresos bajos, el 65% de las transfusiones de sangre se realizan a los niños menores de 5 años, mientras que en los países de ingresos altos los pacientes más transfundidos son los mayores de 65 años, con un 76% del total.*
- 5. De acuerdo con los datos sobre el sexo de los donantes de sangre, las mujeres efectúan, únicamente, el 28% de las donaciones,*

<sup>3</sup> Organización Mundial de la Salud, 2017. Centro de prensa. Disponibilidad y seguridad de la sangre a nivel mundial. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs279/es/>



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

6. *Entre 2008 y 2013 se registró un aumento de 10,7 millones en las unidades de sangre donadas por donantes voluntarios no remunerados.*

7. *En 72 países, más del 50% del suministro de sangre sigue dependiendo de las donaciones de familiares o allegados y de donantes remunerados.*

*De los tres tipos de donantes de sangre: 1) donantes voluntarios no remunerados; 2) familiares o allegados; y 3) donantes remunerados, quienes permiten garantizar un suministro fiable y suficiente de sangre no contaminada es el grupo de los donantes no remunerados, ya que son el grupo más seguro al mantener la prevalencia más baja de infecciones transmisibles por la sangre. La Resolución WHA63.12 de la Asamblea Mundial de la Salud insta a todos los Estados Miembros a elaborar sistemas nacionales de transfusiones basados en donantes voluntarios no remunerados y a trabajar para alcanzar la autosuficiencia en el suministro.<sup>4</sup>*

*En México, la información que ofrece desde sus diferentes programas e informes el Centro Nacional de Transfusión Sanguínea tiene relación directa con la donación altruista, esto como consecuencia de la información aportada en su último informe de desempeño, correspondiente al ejercicio enero-diciembre de 2015, el cual indica que el trabajo del Centro de Nacional Transfusión Sanguínea va encaminado a la búsqueda de integración entre sociedad y gobierno a fin de lograr la seguridad sanguínea en calidad y en cantidad, de tal forma que la donación voluntaria y altruista, así como la cohesión social, resultan ser parte de las principales herramientas para el desarrollo de las actividades del mismo. Esto, toda vez que una de las principales problemáticas que prevalecía en el ámbito de la institución era la donación de sangre, puesto que durante el*

<sup>4</sup> Organización Mundial de la Salud, 2017. Campañas mundiales de salud pública de la OMS. Día mundial del donante de sangre. Disponible en: <http://www.who.int/campaigns/world-blood-donor-day/2017/event/es/>

2015 México logró solo un 3.82% de la donación voluntaria y altruista.<sup>5</sup>



En aras de lograr un incremento sustancial en la donación de sangre se requiere de un consenso con las instituciones del Sistema Nacional de Salud, con el objetivo de plantear una estrategia de inversión del esquema de donación de reposición por el de donación voluntaria y altruista de sangre.<sup>6</sup>

En el plano Estatal, los esfuerzos que ha realizado la Secretaría de Salud son los siguientes:

1. La impartición de un total de 45 pláticas acerca de la importancia de donar sangre de manera voluntaria en instituciones Gubernamentales.
2. La entrega, a todos los hospitales del sector público y privado, del formato de requisitos, así como de la dieta para los donadores que acuden al Centro Estatal de Transfusión Sanguínea para que se distribuyan en la población del Estado.
3. 13 campañas extramuros de recolección de sangre por donación voluntaria. Fue una recolección externa en instituciones de Gobierno, empresas, instituciones educativas, en las cuales se nos ha solicitado nuevamente acudir en el segundo semestre del año.
4. Se ha asistido a Ferias de Salud el viernes de cada semana a diferentes municipios del Estado, se tienen programados todos los viernes del año y abarcar todos los municipios, incluso los más alejados, además se han realizado otras ferias de salud en diferentes instituciones del Estado.

<sup>5</sup> Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, 2017. Transparencia: Planes, Programas e Informes. Disponible en: [http://cnts.salud.gob.mx/gob/trans\\_planes.html](http://cnts.salud.gob.mx/gob/trans_planes.html)

<sup>6</sup>Op. Cit.

5. *Diseño e impresión de carteles y lonas promocionales para su distribución en las Ferias de la Salud y Hospitales.*

5. *Colocación de material promocional en Escuelas y Universidades.*

7. *la Secretaría de Salud de Zacatecas generó una a App, la cual contiene un apartado sobre donación de sangre, requisitos y dudas frecuentes.*

*Esta información, proporcionada por la misma Secretaría de Salud, deja ver la voluntad con la que nuestro Estado trabaja por captar un mayor número de donaciones, no obstante, sumar esfuerzos es preciso.*

*Y justamente en la búsqueda de opciones viables para garantizar dicha disponibilidad de suministros sanguíneos inocuos es necesario impulsar nuevas estrategias, factibles, cuya meta sea brindar con oportunidad una sangre segura y suficiente, que propicie el bienestar de los pacientes y la mejora en su calidad de vida.*

*Así es como surge la propuesta de que nuestro Estado pueda contar con una Unidad Móvil de Donación de Sangre, la cual permitirá trasladarse hacia los municipios, llegando de esta manera a aquella población que hasta el momento le ha resultado imposible ser donador altruista ya que por la distancia, el medio de transporte y diversas situaciones le resulta complicado acercarse al Centro Estatal de Transfusión Sanguínea.*

*Al disponer de esta Unidad Móvil el incremento en la donación de sangre será efectivo y con ello se garantizará el suministro adecuado de sangre para nuestro Estado.*



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto, es necesario consolidar acciones que nos permitan avanzar en el tema del abasto de sangre por donaciones altruistas, y con ello, abonar a la salud de los zacatecanos, respondiendo también a las recomendaciones de los Organismos y Tratados Internacionales de los que México es parte, en ese sentido, someto a la consideración de esta Representación Popular, la siguiente:



### INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en coordinación con las Secretarías de Salud y de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, busquen los mecanismos para la adquisición de una Unidad Móvil de Donación de Sangre que coadyuve en el suministro fiable y suficiente de sangre inocua, a fin de fortalecer esta área que tanto apremia a la sociedad zacatecana al momento de urgencias médicas.”

**CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO.-** En fechas 7 de febrero y 7 de marzo del año en curso, fueron presentadas tres solicitudes relativas a una partida presupuestal.

1. Solicitud de la M. en C. Griselda Fabiola Flores Medina, Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas, mediante el cual solicitan apoyo de esta Legislatura, para que se les autorice **homologación salarial de las Magistradas de este Tribunal**, así como de la Secretaria de Acuerdos, con efecto retroactivo por ley al nombramiento, al salario vigente de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.
2. Escrito del Consejo Consultivo de la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados del ISSSTEZAC, en el cual exponen

que por motivos de insuficiencia de recursos económicos, que propicia no pagar o solventar la **regularización de los salarios base de cotización** de más de mil denunciantes, por ello, solicitan a esta Legislatura se exhorte a los titulares de las Secretaría de Finanzas y de Educación, del Gobierno del Estado, aplicar recursos económicos suficientes a fin de dar solución a todas las denuncias interpuestas al IMSS.

3. LEGISLATURA  
ESTADO

Escrito del Consejo Consultivo de la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados del ISSSTEZAC, en el cual precisan que los jubilados y pensionados no perciben aguinaldo como tal, ello se diluyó en el concepto de gratificación anual, y en lugar de 90 días que recibían como docentes activos, ahora como jubilados del ISSSTEZAC tan sólo se les otorga 60 días; aunado a esto todavía se les aplica el ISR. Por lo anterior referido, solicitan a esta Legislatura, se exhorte para que se diseñe e implemente un **“Programa de subsidio a la aplicación del ISR”** en la percepción mensual y gratificaciones de diciembre de 2018 y enero de 2019, para todos los jubilados y pensionados que cotizan al ISSSTEZAC.

**CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO.-** Es importante destacar que el Presupuesto de Egresos del Estado es el instrumento de política económica más importante en la Entidad, en el cual se establecen partidas para los diferentes rubros y sectores, para generar una mejor dinámica en la economía estatal.

El Presupuesto de Egresos del Estado contiene las partidas presupuestales en las que se establece el gasto público de las entidades gubernamentales, mediante las cuales podrán cumplir sus objetivos y fines, pero también es un instrumento de política económica para impulsar el desarrollo social, económico, político, cultural y ambiental del Estado de Zacatecas.

**CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO.-** Una vez realizado el análisis de los fundamentos contenidos en la Exposición de Motivos de las diversas Iniciativas de Punto de Acuerdo y solicitudes de presupuesto que conforman este Instrumento Legislativo, se llega a la conclusión de que se trata de peticiones de gran sentido social por tratarse de los rubros de salud, cultura, campo, seguridad pública y cambio climático. Así como de los sectores relativos a mujeres rurales, jóvenes, ex braceros, trabajadores, jubilados y pensionados.

Por ello, una vez analizadas las Iniciativas de Punto de Acuerdo y las solicitudes de presupuesto, el Pleno considera viable aprobar los exhortos para que el Presupuesto de Egresos del Estado sea orientado a etiquetar recursos en los rubros y sectores señalados, convencidos de que son condición básica para lograr un mejor desarrollo en el Estado.

**CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO.-** Al analizar los montos solicitados en las Iniciativas de Punto de Acuerdo, sin bien se coincide en obtener diversos aumentos presupuestales, se considera también que los porcentajes solicitados correspondan a la realidad económica del Estado. Por ello, es oportuno realizar las siguientes precisiones.

Se reconoce que el ingreso del Estado de Zacatecas es casi en el 97% participable de los ingresos de la Federación. Los ingresos propios del Estado son muy limitados por la baja generación de nuevos impuestos. Y toda vez que las iniciativas omiten en sus considerandos las estimaciones de ingresos y gastos previstos para el Ejercicio Fiscal 2018, se considera enviar a consideración del Ejecutivo del Estado, toda vez que se sabe que las asignaciones presupuestales dependen de múltiples factores.

De acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica, el escenario para 2018 considera una inflación general consistente con el objetivo del Banco de México. Este panorama implica que la cuenta corriente de la balanza de pagos registre un déficit moderado de 23 mil 300 millones de dólares, el cual sería equivalente a 1.8 por

ciento del PIB. Se proyecta que el flujo de inversión extranjera directa financiará totalmente el déficit en cuenta corriente. El entorno macroeconómico previsto para 2018 se encuentra sujeto a riesgos a la baja que podrían modificar las estimaciones anteriores, donde destacan los siguientes: i) una posposición de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) o bien que se abandone el tratado por parte de alguno de los miembros; ii) un menor dinamismo de la economía de Estados Unidos; iii) un debilitamiento de la economía mundial; iv) una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales; v) una plataforma de producción de petróleo menor a lo prevista y vi) un incremento de las tensiones geopolíticas.<sup>7</sup>

En este contexto, el Paquete Económico para el próximo ejercicio fiscal está construido sobre dos pilares: primero, estabilidad, basada en la culminación de la trayectoria de consolidación fiscal comprometida en 2013, que ha sido ratificada por cuatro años; segundo, certidumbre, sustentada en el Acuerdo de Certidumbre Tributaria de 2014 en el cual el Gobierno Federal se comprometió a no crear nuevos impuestos ni aumentar los existentes, que se traduce en ingresos relativamente estables para el próximo año respecto al cierre estimado de 2017 excluyendo ingresos con destino específico por Ley.

El cumplimiento puntual de las metas fiscales ha implicado sacrificios pero ha sido recompensado con estabilidad macroeconómica, un crecimiento económico sostenido y la mejora en las perspectivas para el país, todo en medio de un entorno externo complejo y con riesgos a la baja que han disminuido pero persisten. En esta línea, el Paquete Económico 2018 refrenda el objetivo de concluir el proceso de consolidación fiscal, lo cual implicará un esfuerzo adicional en materia presupuestaria ante la estabilidad en los ingresos y el incremento esperado en erogaciones que están fuera del control del Gobierno Federal en el corto plazo.

<sup>7</sup> SHCP, "Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018", México, septiembre de 2017, pp. 55-56. En Internet: <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/>





El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 propone un gasto neto pagado de 5,201.7 millones de pesos en 2018, un aumento de 113.4 millones de pesos (2.2 por ciento real) consistente con el crecimiento de los ingresos y la culminación del proceso de consolidación fiscal, que implica una mejora en el balance de 51.9 millones de pesos. En consecuencia, la política de gasto para 2018 reafirma el esfuerzo de reingeniería del gasto público y disciplina en las finanzas, privilegia programas que contribuyen a la reducción de la pobreza, reduce el gasto corriente en los Ramos Administrativos, prioriza la inversión productiva sobre la administrativa y sienta las bases para la elaboración de un presupuesto basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas.<sup>8</sup>

**CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO.-** En cuanto a los montos solicitados en las Iniciativas de Punto de Acuerdo materia de este instrumento legislativo, el Pleno estima que sea la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, la que con fundamento en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, considere su inclusión, en su caso, en la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018. Toda vez que este precepto dispone que la programación del gasto público estatal tendrá su base en el Plan Estatal de Desarrollo y las directrices que formule el Ejecutivo del Estado. Para su integración al Presupuesto de Egresos, la Secretaría dictará las disposiciones procedentes.

Asimismo, la citada Ley de Disciplina Financiera dispone reglas precisas para elaboración del Presupuesto, en el artículo 10 precisa que la Ley de Ingresos y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado, se formularán con apoyo en programas que señalen objetivos anuales, estrategias, metas y unidades responsables de su ejecución. Ambos se elaborarán por año de calendario, se basarán en costos

---

<sup>8</sup>*Ibidem*, pp. 58-60.

estimados y se apegarán al Plan Estatal de Desarrollo y a los programas que de él deriven.

 Los Entes Públicos elaborarán sus respectivos proyectos de presupuestos de egresos, conforme a lo establecido en esta Ley, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas que para tal efecto emita el CONAC, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño, y deberán ser congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas derivados del mismo.

Se contempla también lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera y con sustento en que al hacer la integración de los proyectos de presupuestos de egresos, cuidará que simultáneamente se defina el tipo y fuente de recursos para el financiamiento y que se ajusten a las previsiones del proyecto de Ley de Ingresos del Estado. En este sentido el artículo 20 de la Ley en cita, dispone que a toda proposición de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

**CONSIDERANDO DÉCIMO SEXTO.-** Por lo anterior el Pleno de esta Asamblea Popular, aprueba las diversas exhortativas al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se integren las diversas partidas en el Proyecto de Presupuesto del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, a favor de los diversos sectores sociales.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:**



**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, de manera respetuosa, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, se destinen, etiqueten e incrementen las partidas presupuestales en los rubros prioritarios para el desarrollo integral del Estado y que han quedado señalados en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se radique el Acuerdo respectivo de forma personal y para sus efectos correspondientes, ante el titular del Poder Ejecutivo del Estado y sucesivamente ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.**

**PRESIDENTA**

**DIP. LORENA ESPERANZA OROPEZA MUÑOZ**

**SECRETARIO**

**SECRETARIA**



**DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO**

**LEGISLATURA DEL ESTADO**

**DIP. JULIA ARCELIA OLGUÍN SERNA**